



Comisiones unidas aprueban reformas a la Ley General de Educación en materia de violencia escolar



Boletín No.2196

Comisiones unidas aprueban reformas a la Ley General de Educación en materia de violencia escolar

- Su objetivo es prevenirla, detectarla, atenderla y erradicarla en los espacios educativos

Las comisiones unidas de Educación y de Derechos de la Niñez y Adolescencia aprobaron por unanimidad el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de violencia escolar.

La presidenta de la Comisión de Educación, diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena), explicó que el objetivo del dictamen es fortalecer el marco jurídico relacionado con la prevención, detección y erradicación de la violencia, así como la atención de manera oportuna de las autoridades educativas a los afectados.

Agregó la instancia legislativa lo respaldará y trabajarán para fortalecer el presupuesto en el ámbito educativo. “Estamos a buen tiempo para generar una ruta que acompañe a esta modificación normativa de presupuesto, de lo contrario no tendrá el eco adecuado”.

La presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), dijo que la violencia escolar es una problemática que se encuentra vigente en la sociedad y en espacios educativos donde conviven



niñas, niños y adolescentes, lejos de madres y padres de familia y donde las autoridades educativas tienen el enorme reto de atender a quienes sufren las consecuencias de ésta.

“Este tipo de violencia no es ajena a nosotros. Como legisladores hemos realizado múltiples reformas para atender esta situación; sin embargo, ha encontrado formas y brechas que la mantienen vigente, como el uso de la tecnología, redes sociales o ciberacoso. Este dictamen toma relevancia pues estamos incorporando a la ley, como parte de la política pública en materia de violencia escolar, la detección de cualquier expresión de violencia”, agregó.

La diputada del PRI, Yolanda de la Torre Valdez, resaltó que la aprobación de este dictamen da respuesta a lo que mandata la Constitución y a los llamados de diversas organizaciones civiles, quienes han alertado respecto al aumento exponencial de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes no sólo en los espacios educativos, sino en todas partes.

Apuntó que, de acuerdo con datos de la Unesco, casi un tercio de los adolescentes ha sufrido acoso escolar, mientras que la OCDE ha documentado que México ocupa el primer lugar internacional en casos de bullying en educación básica.

Juan Carlos Romero Hicks, diputado del PAN, se manifestó a favor del dictamen, toda vez que es un tema sensible que requiere de políticas públicas, rediseño institucional y un proceso educativo, por lo que esta aprobación abre un horizonte de esperanza a la niñez y adolescencia.

La también diputada del PAN, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo recalcó la importancia de que las instituciones de enseñanza sean espacios libres de violencia, por lo que la aprobación de esta modificación legislativa permitirá salvaguardar la vida diaria de millones de niñas, niños y adolescentes y la comunidad de las escuelas.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (PRI) dijo que es importante esta modificación a la Ley de Educación ya que el bullying y el acoso en niños es enorme y esta iniciativa ayudará para irlo combatiendo. “Hubo un estudio reciente en la UNAM y el Politécnico que hicieron en conjunto y se habla que entre el 60 y el 70 por ciento de los alumnos de educación básica ha sufrido en algún momento violencia o acoso en los centros educativos”.

De la misma bancada, la diputada Sayonara Vargas Rodríguez señaló que el tema del acoso escolar y el bullying siempre se ha manifestado de diferentes formas o situaciones; sin embargo, en los últimos años se ha incrementado. “Después de esto viene mucho trabajo, no solamente es colocar el texto en donde vamos a trabajar sobre prevenir el acoso escolar, sino que comienza una serie de políticas públicas que deben atender la SEP y otros organismos”.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN) comentó que se tiene el compromiso de que se desplieguen políticas públicas que atiendan esta problemática tan fuerte como es la violencia infantil en todos los ámbitos de la vida. Agregó que se tendría que pedir a la Secretaría de Educación Pública y a la de Salud que trabajen de la mano para prevenir desde el hogar y las escuelas esta situación que se está incrementando de manera potencial.



De Morena, la diputada María Guadalupe Chavira De La Rosa se congratuló por la aprobación de este dictamen; no obstante, consideró que el reto, como legisladores, es que este tema reciba presupuesto, ya que “se pueden tener las mejores intenciones, pero si no hay recursos, esto no será posible”, por lo que propuso que ambas comisiones diseñen una ruta presupuestal y con ello combatir el rezago que existe en ciudades y zonas rurales del país.

A su vez, María Isabel Alfaro Morales, diputada de Morena, respaldó la aprobación de esta reforma y se comprometió a trabajar y presentar la estrategia del doctor Juan Manuel Quijada en materia de salud mental, pues la violencia en las y los niños es la extensión de lo que viven en su hogar. “Debemos impulsar estrategias que atiendan la salud mental desde el primer nivel de atención, a fin de prevenir estos padecimientos”.

El diputado de Morena, Armando Contreras Castillo, se manifestó a favor del dictamen y resaltó que la actual administración aspira a que las escuelas del país sean espacios libres de violencia. “Luchar por combatir la violencia infantil es luchar por la paz, la justicia y la dignidad del futuro del país.

Del PRI, la diputada Norma Angélica Aceves García indicó que en nuestro país viven niñas, niños y adolescentes con alguna condición de discapacidad, por lo que se requieren presupuestos porque las estrategias de prevención tienen que ser más específicas. “Cuando hablamos de la niñez nos olvidamos de estas personas que también enfrentan condiciones de violencia y necesitamos hacerlo visible”.